UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 564 /

ANT.: Solicitud N° MU081T0000586 de fecha 27.08.2019.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 22. 8. 2019

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ.
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑOR(RA)(ITA) JORGE HERNÁNDEZ MEDEL.

Junto con saludar a Ud., vengo a informar, en relación a su Solicitud N° MU081T0000586 de fecha 27/08/2019 y que dice lo siguiente:

"La Ilustre Municipalidad de Rancagua, en virtud de los principios que rigen en la Ley N° 20.285, que guarda relación con la transparencia y acceso a toda información pública, solicita a ustedes:
Remitir información relativa y detallada de los montos de dinero adeudados por concepto de "Fondos de terceros" por la Municipalidad de Doñihue para con la Municipalidad de Rancagua, dichos montos a la fecha de la presente solicitud, en el periodo comprendido desde que se mantiene la deuda a la fecha y por los conceptos que se indican a continuación:
-Permisos de Circulación año completo
-Permisos de Circulación segundas cuotas
-Multas por Infracciones de tránsito"

1.- En relación a lo solicitado, informo a usted que mediante Oficio Nº 71 de fecha 27 de Agosto de 2019, el Director(s) de Transito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Doñihue entrega respuesta al requerimiento.

Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDE

RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LVCB/WCC/cpj

Distribución:
- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

OFICIO INTERNO N° 71 /

ANT.: Memorándum 0103
Solicitud N° MU081T0000586

MAT.: Informa lo que indica

DOÑIHUE, Agosto 27 del 2019.-

DE : JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SEÑOR
ENCARGADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DON WILLIAMS CALDERON CORNEJO
PRESENTE.-

1. Por intermedio del presente junto con saludarle y en respuesta a lo solicitado mediante Memorándum mencionado en el antecedente, informo a usted, que la municipalidad de Doñihue no mantiene deuda con la Municipalidad de Rancagua, por concepto de permisos de circulación.

2.- Sin otro particular, para su conocimiento y fines,

Le saluda atentamente a usted.,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

PABLO DIAZ HENRIQUEZ
JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S)
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PDH/lcm
Distribución
- Citado
- Archivo Depto. De Tránsito y Transporte público.